



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIO SANITARIA**

Secretaría Delegada

**Decreto de la Presidencia
Nº: 16**

MLR/ZCR

Fecha: 16 de enero de 2017

En relación con el expediente incoado para la constitución del Consejo Rector del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) como órgano de gobierno y gestión superior del Organismo para el mandato 2015-2019

ANTECEDENTES

PRIMERO.-El día 19 de junio de 2015 tuvo lugar la sesión constitutiva del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en la que se produjo la toma de posesión de los Consejeros electos para el actual mandato político 2015-2019.

SEGUNDO.-El día 7 de julio de 2015 se celebró sesión extraordinaria del Pleno Corporativo en la que se adoptó acuerdo nº 4 que aprobó la determinación, denominación y composición orgánica de las Áreas de Gobierno, entre las que se crea el Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana a la que se encuentra adscrito el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria. Por Decreto de la Presidencia del Cabildo Insular de igual fecha se dispuso la designación como Consejera Insular del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana de Doña Cristina Valido García.

TERCERO.-Mediante Decreto de la Presidencia del IASS nº 737, de fecha 14 de julio de 2015, el Presidente de la Corporación Insular dispuso delegar la Presidencia del Organismo Autónomo y de su Consejo Rector en la Consejera Insular Doña Cristina Valido García; publicándose dicha designación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97 de fecha 29 de julio de 2015.

CUARTO.-Con fecha 4 de febrero de 2016, tuvo lugar el nombramiento como Vicepresidenta del Organismo Autónomo de Doña Juana Mª Reyes Melián, Directora Insular del IASS y miembro del Consejo Rector del Instituto.

QUINTO.-El 5 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 4, Decreto 2/2017, de 4 de enero, el nombramiento de Doña Cristina Valido García como Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

SEXTO.-El día 9 de enero de 2017, por Decreto de la Presidencia del Cabildo Insular se dispuso el cese, a petición propia, de Doña Cristina Valido García, como Vicepresidenta Segunda de la Corporación, como Consejera Insular del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana, como miembro del Consejo de Gobierno Insular y como Consejera-Secretaria del mismo; dándose cuenta del mismo en la pasada sesión del Consejo de Gobierno Insular celebrada el día 10 de enero del presente año.

SÉPTIMO.-En igual fecha se produjo la designación de Doña Coromoto Yanes González como Consejera Insular del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana, y como miembro del Consejo de Gobierno Insular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Los Estatutos del IASS en su artículo 7, apartado a), al regular la composición del Consejo Rector del mismo, determinan que la Presidencia del Consejo Rector, órgano de gobierno y gestión superior del Instituto la ostenta el Presidente del Cabildo Insular o Consejera/o Insular del Área u órgano directivo de la Administración Insular en quien delegue, que en todo caso tendrá que ser vocal del Consejo Rector.

SEGUNDO.-Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015 fue nombrada Doña Juana M^a Reyes Melián como Directora del IASS, órgano directivo de la Administración Insular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 B) c) del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife.

TERCERO.-Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de enero de 2016 fue designada Doña Juana M^a Reyes Melián vocal titular del Consejo Rector del Organismo Autónomo.

CUARTO.- La delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como lo previsto en el artículo 114.2 y 3 del ROF según los cuales las delegaciones no quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en las titularidades de los órganos; debiendo adoptarse las revocaciones o modificaciones con las mismas formalidades que las exigidas para su otorgamiento.

QUINTO.-La delegación de competencias exige asimismo su publicación en Boletín Oficial de acuerdo con la regulación contenida en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo cuanto antecede **DISPONGO**

PRIMERO.-Revocar la delegación efectuada en Doña Cristina Valido García, mediante Decreto de la Presidencia del IASS nº 737, de fecha 14 de julio de 2015.

SEGUNDO.-Delegar la Presidencia del Organismo Autónomo "Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria" y del Consejo Rector del mismo en la Directora Insular Doña Juana M^a Reyes Melián; ordenando asimismo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: El presente Decreto producirá sus efectos a partir del día 9 de enero de 2017.

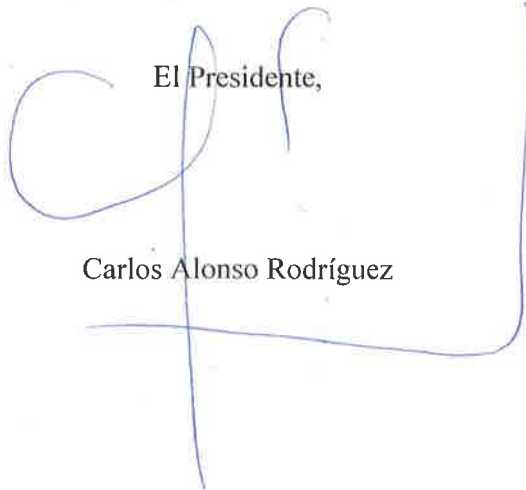
Sentado en el libro 6 de los tomos del
Presidencia, al folio 1 y 2

16 ENE 2017

La Secretaria



El Presidente,



Carlos Alonso Rodríguez